



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No 025 06/04/2021

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001-2020-00047-00	EJECUTIVO	SERVI LINE S.A.S.	JESÚS ANTONIO CANDELO MURILLO	NO REVOCA MANDAMIENTO DE PAGO 	5/04/2021	
76-109-31-03-001-2019-00013-00	PERTENENCIA	YAMILETH RODRÍGUEZ PALACIOS y WILMER CASTAÑO CÁRDENAS	ALBA y CARMELA ELISA SALAZAR PAZ	SE DECRETA IMPEDIMENTO 	5/04/2021	

76-109-31-03-001-2017-00022-00	VERBAL DE R.C.E.	MANUEL ANTONIO SABA SIERRA	JOSÉ MAURICIO SEGURA GARCÍA Y OTROS	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS 	5/04/2021	
76-109-31-03-001-2021-00017-00	VERBAL DE R.C.E.	RUBÉN DARÍO CASTRO MARTÍNEZ Y OTROS.	WILLINTON DARÍO REYES BETANCOURT Y OTRO.	ADMITE DEMANDA	5/04/2021	<u>PRIVACIDAD</u>
76-109-31-03-001-2020-00074-00	EJECUTIVO	CÉSAR AUGUSTO RIASCOS HERMAN	CINDY CANNENA CHAVES AGUDELO Y OTRO	ORDENA SECUESTRO, LEVANTA MEDIDA	5/04/2021	<u>PRIVACIDAD</u>
76-109-31-03-001-2011-00090-00	VERBAL DE R.C.E.	ISAAC MADRID CÓRDOBA Y OTROS	SALUDCOOP EPS ORGANISMO COOPERATIVO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS 	5/04/2021	

76-109-31-03-001- 2018-00125-00	EJECUTIVO DE ADJUDICACIÓN REALIZACIÓN DE LA GARANTÍA REAL	JORGE ARTURO OROZCO RAMÍREZ	FELIX CASTILLO MINA	REQUIERE PROMOTOR 	5/04/2021	
------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	--

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional

j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co